Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Dan Reg.o y Comissarios p.a esta ciudad
nombrados p.a el reconozimiento de la agua de
los ojos de Lechena Dieron q.ta de como en ex.a
de la quenta de la Juntam.to antecedente
fueron en comp.a de Sum.o Corregidor y de otras
muchas personas y de Joan de Lazaori a
la d.ha p.te de los ojos de Lechena y aviendose
reconozido la p.te por donde d.ho Lazaori dixo se
da la d.ha agua y las razones q.e p.a ello dio
y el rezivio su declaracion por ante el presente
escriv.o la qual se leyo en esta Juntam.to
y aviendose visto por esta ciudad las es-
peranzas q.e da de que se sacara cantid.d de agua
en d.ha p.te y que es muy combeniente y de
grande utilidad a los vezinos y a las rentas R.s
y de zimales a cond.o esta ciud.d lo utilizado q.e es
el cavildo eclesiastico de que se saque d.ha agua
y los cav.dos comiss.os de legacias lo confieran
con d.ho cavildo eclesiastico y de lo que resul-
tare de d.ha conferenzia de quenta a esta ciud.d
en la primera Juntam.to

Carta del S.r D.r Mea

En esta Juntam.to se vio una carta escrita
a esta ciud.d p.r el S.r D.r D.n Gines Perez de Mea
Ponze de Leon ynqq.or en el S.to tribunal de la ciud.d
de Murcia en que responde a otra q.e esta ciud.d
le escrivio en razon del papel sellado que
fue a cargo de gaspar Pan
En esta Juntam.to Sum.o Corregidor dio
quenta de como a tenido carta de la ciud.d